

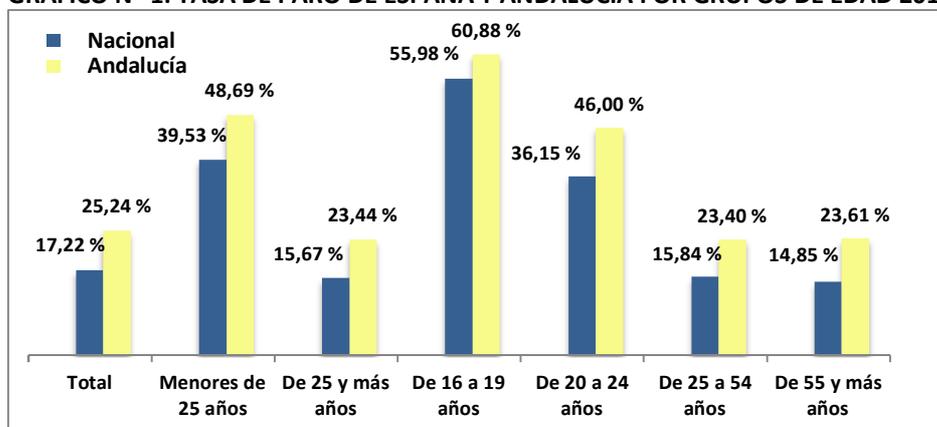
## REFLEXIÓN PRIMERA: DESEMPLEO Y CONTRATOS

La fe cristiana es una fe de encarnación. El Hijo de Dios se hizo hombre para salvar a todos los hombres y mujeres del mundo, para salvar todo lo que somos y vivimos. Ninguna realidad nuestra le es ajena, y nuestros sufrimientos son siempre acogidos por el Padre con sentimientos de misericordia. Nuestros clamores llegan a sus oídos, como los del pueblo israelita en Egipto. Una de esas situaciones es la del desempleo y el empleo precario que vivimos. Todos tenemos experiencia del desempleo y de la situación de los contratos en nuestra tierra. Es una situación profundamente injusta. El paro siempre es una injusticia, y la precariedad laboral impide a las personas vivir con el sosiego necesario para afrontar su vida.

Pero aunque todos lo sabemos, igual no tenemos claros los datos de esta realidad. Antes de compartir nuestra experiencia veámoslos:

Según las encuestas, el desempleo es el problema más grave que tenemos. El gráfico siguiente nos ofrece una mirada a esta realidad:

**GRÁFICO Nº 1: TASA DE PARO DE ESPAÑA Y ANDALUCÍA POR GRUPOS DE EDAD 2016**



INE. Encuesta de Población Activa. 2º Trimestre 2017

### Comentarios sobre el gráfico:

Son muchas las lecturas que se pueden hacer. Indicamos algunas:

- El 17,22% de los españoles y el 25,24% de los andaluces están, estamos, desempleados.
- La mitad de los andaluces menores de 25 años está en paro
- En España, 1 de cada 4 parados de 25 y más años es andaluz. Esta información se obtiene comparando el número de parados de este grupo de población que hay en España (3.330,400) con el de Andalucía (862,000). En porcentaje, Andalucía tiene el 25,86% del total nacional. Es decir: 1 de cada 4.

Si nos fijamos en la serie “Menores de 25 años” observamos que la tasa de paro de los jóvenes andaluces de esta edad es el 48,69%, la mitad aproximadamente.

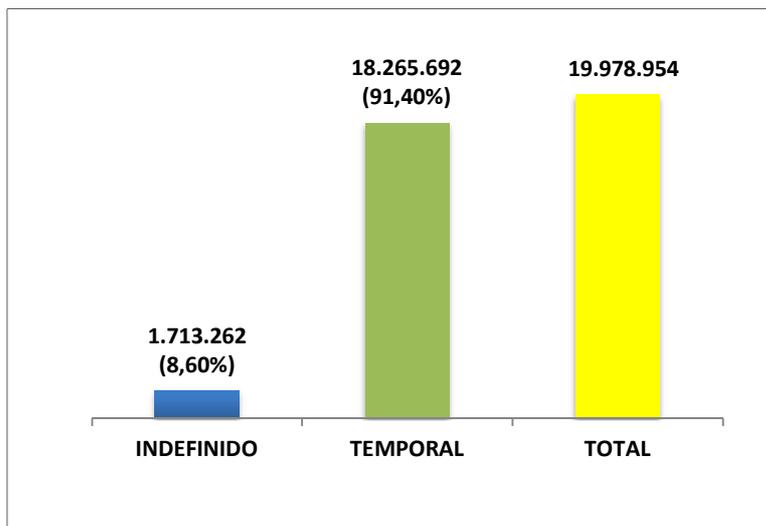
La tasa de paro de las mujeres andaluzas es 7 puntos más alta que la de las mujeres de España y 12 puntos más alta que la de los hombres. Para comparar situación del hombre y de la mujer, la EPA nos ofrece los siguientes datos:

Tasa de paro España:	hombres = 15,64%	mujeres = 19,04%
Tasa de paro Andalucía:	hombres = 23,29%	mujeres = 27,63%
Tasa de Paro Sevilla:	hombres = 23,16%	mujeres = 26,59%

## LOS CONTRATOS DE TRABAJO

La respuesta que se está dando a esta situación es los contratos de trabajo que se están haciendo. El gráfico siguiente nos informa de esta realidad.

**GRÁFICO Nº 2: CONTRATOS REALIZADOS EN ESPAÑA EN EL AÑO 2016**



### Comentarios sobre el gráfico:

En España se hicieron casi 20 millones de contratos (19.978.954). Pero el 91,40% fueron temporales y el 8,60% indefinidos.

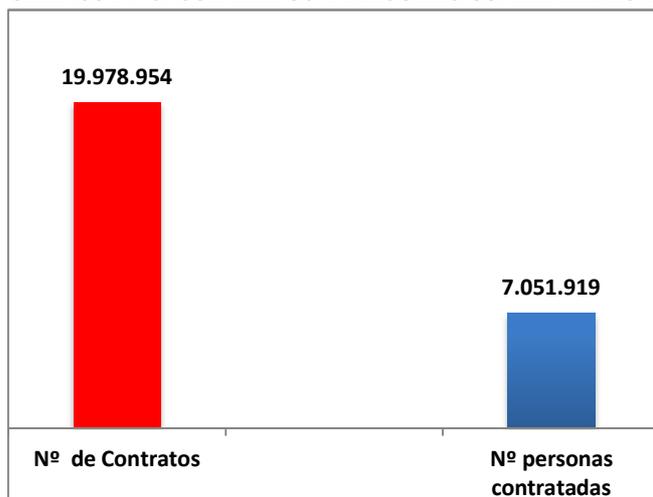
Según esto, 9 de cada 10 contratos son temporales (91,4%); y 1 de cada 10 son indefinidos (8,6%)

Servicio Público Estatal de Empleo. Observatorio de las Ocupaciones 2017

En España el 56,14 de los contratos son para los hombres. El 43,86 para las mujeres. Una diferencia de 12,3 puntos. En 2012 era solo de 5.8 puntos

En Andalucía el 60,18 de los contratos son para los hombres. El 38,92 para las mujeres. Más de 20 puntos de diferencia.

**GRÁFICO Nº 3: CONTRATOS Y PERSONAS CONTRATADAS EN ESPAÑA 2016**



### **Comentarios sobre el gráfico**

Una cosa es el número de contratos, y otra el número de personas contratadas. Se hicieron casi 20 millones de contratos, pero solo se contrató a poco más de 7 millones de personas. Este dato nos indica la rotación del empleo, que está en cerca de 3 contratos por trabajador de media.

Servicio Público Estatal de Empleo. Observatorio de las Ocupaciones 2017

### **VER: COMPARTIMOS NUESTRAS EXPERIENCIAS SOBRE ESTA REALIDAD**

Después de asimilar la información que nos ofrecen estos gráficos, y siendo conscientes de que hablamos de personas y no de “datos”, reflexionamos sobre ello desde las siguientes preguntas

**¿Qué experiencia hemos tenido de desempleo y de trabajo precario? ¿Y las personas cercanas a nosotros?**

**¿Cómo pensamos que influyen el desempleo y el trabajo precario en la psicología de las personas y en las familias? ¿Cómo pensamos que afectan a los jóvenes especialmente?**

**¿Qué valores y contravalores se viven en situación de paro y precariedad?**

### **PARA EL JUICIO EVANGÉLICO:**

Nos vamos a acercar a la Biblia y a la Enseñanza Social de la Iglesia para ver cómo nos ayuda a afrontar esta realidad injusta de nuestra vida.

*El ayuno que yo quiero es éste: que abras las prisiones injustas, que desates las correas del yugo, que dejes libres a los oprimidos, que acabes con todas las tiranías, que compartas tu pan con el hambriento, que albergues a los pobres sin techo que proporcionen vestido al desnudo y que no te desentiendas de tus semejantes (Isaías 58,6-7).*

*No recibisteis un espíritu de esclavos para recaer en el temor; antes bien, recibisteis un espíritu de hijos adoptivos que nos hace exclamar: ¡Abbá, Padre! El Espíritu mismo se une a nuestro espíritu para dar testimonio de que somos hijos de Dios. Y, si hijos, también herederos: herederos de Dios y coherederos de Cristo, ya que sufrimos con él, para ser*

*también con él glorificados. Porque estimo que los sufrimientos del tiempo presente no son comparables con la gloria que se ha de manifestar en nosotros. Pues la ansiosa espera de la creación desea vivamente la revelación de los hijos de Dios. La creación, en efecto, fue sometida a la vanidad, no espontáneamente, sino por aquel que la sometió, en la esperanza de ser liberada de la servidumbre de la corrupción para participar en la gloriosa libertad de los hijos de Dios. Pues sabemos que la creación entera gime hasta el presente y sufre dolores de parto. Y no sólo ella; también nosotros, que poseemos las primicias del Espíritu, nosotros mismos gemimos en nuestro interior anhelando el rescate de nuestro cuerpo. Porque nuestra salvación es en esperanza; y una esperanza que se ve, no es esperanza, pues ¿cómo es posible esperar una cosa que se ve? Pero esperar lo que no vemos, es aguardar con paciencia (Romanos 8, 15-25)*

“Una sociedad donde el derecho al trabajo sea anulado o sistemáticamente negado y donde las medidas de política económica no permitan a los trabajadores alcanzar niveles satisfactorios de ocupación, “no puede conseguir su legitimación ética ni la justa paz social”. (San Juan Pablo II. A los cien años de la Rerum Novarum, 43)

“Ya no se trata simplemente del fenómeno de la **explotación** y de la opresión, sino de algo nuevo: con la **exclusión** queda afectada en su misma raíz la pertenencia a la sociedad en la que se vive, pues ya no se está en ella abajo, en la periferia, o sin poder, sino que se está fuera. Los excluidos no son «explotados» sino desechos, «sobrantes»”. (Papa Francisco. La Alegría del Evangelio, 53)

#### Comentario para el diálogo:

En los textos de San Juan Pablo II y del Papa Francisco se nos invita a reflexionar sobre criterios fundamentales de nuestra Fe: *La Prioridad de la Persona* y *La Prioridad de los Pobres*. No podemos decir que amamos y respetamos a la persona si permitimos que sigan existiendo personas privadas de sus derechos fundamentales.

**¿Crees que los textos leídos están muy bien para hablar y dialogar pero no sirven para la realidad concreta de la empresa y el trabajo? ¿Por qué?**

#### **ACTUAR:**

**¿Qué puedes hacer durante la próxima semana para conocer con mayor profundidad la situación real y concreta de alguna o algunas personas paradas de tu pequeño mundo?**

Después del diálogo terminamos con un momento de silencio y oración que acabamos con el Padrenuestro y una parte del texto de las Bienaventuranzas del empleo contenidas en el Anexo